

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000422

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO  
Fecha : 27/05/2025  
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC  
Motivo : SOLICITO SERVICIOS DE (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL TALLER DE CAPACITACION EN SENSIBILIZACIÓN EN ASOCIATIVIDAD PARA EL PROYECTO CAFE.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
070100030033	CONSULTORIA EN TEMAS AGRICOLAS	3.000,00	SERVICIO

1. SOLICITANTE: Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", CON CUI N° 2313356

2. ÁREA USUARIA: Gobierno Regional de Ucayali  
Gerencia Territorial de Padre Abad.  
Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.  
Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".

3. INFORMACION PRESUPUESTAL ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA: 10.009.0017.05  
PRODUCTO: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356  
META:007  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Foncor (5-15)

4. OBJETIVO DEL SERVICIO El objetivo de la Contratación del Servicio de un Profesional para realizar el "TALLER EN SENSIBILIZACIÓN EN ASOCIATIVIDAD", con la participación de los socios de las asociaciones y productores cafetaleros del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad  
Provincia de Padre Abad - Ucayali", CUI N° 2313356. Con el objetivo de capacitar a los productores donde la sensibilización busca generar conciencia y comprensión sobre la importancia de trabajar juntos hacia objetivos comunes y promoviendo valores como la empatía, la cooperación y el respeto mutuo. Asimismo, dicho servicio se realizará el 30 y 31 de Mayo

del Presente año, el taller se desarrollará en 02 Partes (teórico y Práctico), en el lugar de intervención del proyecto.

5. FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO El presente servicio tiene por finalidad pública la contratación de un Ponente para desarrollar el TALLER EN SENSIBILIZACIÓN EN ASOCIATIVIDAD, dirigido a los socios de las organizaciones y productores cafetaleros beneficiarios del proyecto, donde la finalidad es fortalecer las capacidades de las organizaciones donde la asociatividad es el proceso que

requiere compromiso, persistencia y disciplina, buscando mejor resultados a través del trabajo cooperativo, dicho servicio beneficiara a los productores del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali", CUI N° 2313356

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El servicio de capacitación especializada estará dirigida a 30 participantes/día y será desarrollada de forma presencial en la temática de "SENSIBILIZACIÓN EN ASOCIATIVIDAD" donde se realizara en forma teórico y práctico durante dos días programado en el servicio, cumpliendo el Plan Operativo Anual - 2025 modificado, del Proyecto "Mejoramiento de las

Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali", CUI N° 2313356.

ÍTEM/CONCEPTO/UNIDAD MEDIDA/CANTIDAD  
1 - Servicio de (01) Profesional para desarrollar el TALLER EN SENSIBILIZACIÓN EN ASOCIATIVIDAD - servicio - 1



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000422

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO  
Fecha : 27/05/2025  
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC  
Motivo : SOLICITO SERVICIOS DE (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL TALLER DE CAPACITACION EN SENSIBILIZACIÓN EN ASOCIATIVIDAD PARA EL PROYECTO CAFE.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

6.1. ACTIVIDADES:  
6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.  
Día 01 y 02  
Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollará el curso-taller  
Recepción de participantes  
Presentación del especialista  
Presentación del tema a desarrollarse  
Almuerzo  
Desarrollo de la segunda parte práctica en el ambiente de capacitación.

6.2. PLAN DE TRABAJO.  
Día 01 y 02  
8:00 am presentación al consultor por parte del coordinador  
8:10 am presentación del consultor hacia los participantes productores.  
8:15 am explicación del mecanismo del desarrollo del curso taller  
8:20 am desarrollo del curso taller "TALLER EN SENSIBILIZACIÓN EN ASOCIATIVIDAD"  
12:30 pm Almuerzo

02:25 pm dinámica grupal con los asistentes al curso/taller.  
04:00 pm final del curso taller  
6.3. MÓDULOS DE CAPACITACION EN SENSIBILIZACIÓN EN ASOCIATIVIDAD

MODULO 01  
MODULODIA/TURNOITEMOBJETIVOSFECHA DE EJECUCIONLUGAR DE EJECUCION  
MODULO 01: TECNICAS DE SENSIBILIZACION (Un Enfoque Profundo para Conectar con Otros)-MAÑANA-1 ¿Por qué la sensibilización es importante?/2 Tipos de tecnicas de sencibilizacion /3 Dinamicas grupales y juegos de rol/4 simulacion y ejercicio de empatia.

MODULO 02: COMO LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION EXITOSA/TARDE/5. Define un objetivo claro  
6. Crea un mensaje original, claro y movilizador  
7. Desarrolla una estrategia de comunicación integral  
8. Involucra a la comunidad y crea alianzas estratégicas  
9. Mide y ajuste sobre la marcha  
30 de mayo del 2025 / CASERIO SANTAROSA KM 200 (LOCAL DE LA

ASOCIACIÓN)  
MODULO 02  
MODULO/DIA/TURNO/ITEM/OBJETIVOS/FECHA DE EJECUCION/LUGAR DE EJECUCION  
MODULO 03 SENSIBILIZACION DE GRUPO: Que es y cómo te beneficia(MAÑANA)  
1. Beneficios de la Sensibilización de grupo  
2. Estrategias para promover la Sensibilización de grupo  
3. Actividades para promover la Sensibilización de grupo

4. Importancia de la comunicación en la sensibilización de grupo  
5. El papel del liderazgo en la sensibilización de grupo  
6. Superando obstáculos en la sensibilización de grupo  
MODULO 04: LA ASOCIATIVIDAD ASPECTOS CLAVES, TENDENCIAS Y CASOS EXITOSOS(TARDE)  
7. Que es la Asociatividad  
8. Factores de éxito de un proceso asociativo  
9. Obstáculos frecuentes de



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000422

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO  
Fecha : 27/05/2025  
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC  
Motivo : SOLICITO SERVICIOS DE (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL TALLER DE CAPACITACION EN SENSIBILIZACIÓN EN ASOCIATIVIDAD PARA EL PROYECTO CAFE.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

un proceso asociativo  
10. 7 factores claves para el desarrollo de redes en asociativo  
31 de mayo del 2025  
CASERIO SANTA ROSA KM 200 (LOCAL DE LA ASOCIACION)

6.4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.  
" Adjunto Plan Operativo Anual - 2025 Modificado.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

REQUISITOS DETALLES  
PERFIL  
Persona Natural o Profesional titulado en Agronomía, Agroindustrial, Ingeniero de recursos Naturales Renovables y/o carreras afines.  
Colegiado y Habilitado  
EXPERIENCIA GENERAL  
Experiencia laboral general mínimo de tres (02) años en el sector Público y/o Privados  
EXPERIENCIA ESPECIFICA  
Experiencia laboral en el area de

manejo de cultivo de café y/o cacao no menor a (01) año.  
Experiencia en ponencia, capacitación y/o facilitador en servicios generales como mínimo no menor de tres (02) ponencias.  
CAPACITACION  
Contar con certificado en fortalecimiento organizacional  
Contar con certificado de gestión organizacional.  
OTROS

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Disponibilidad para viajar al interior de la Zona de Influencia.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria CCI.
- Contar con Código único de contribuyentes (RUC), vigente.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es ? UIT
- Comprobante de pago (R/H y/o Factura)

8. INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

- "Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
- "Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- "b) La solicitud cautelar judicial no

representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el

RNP o esté impedido para contratar con el Estado.  
"Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.  
"Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades

o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.  
"Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El servicio se realizará el 30 y 31 de Mayo del 2025, de acuerdo a las necesidades de la entidad y la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la entidad, asimismo el Especialista del taller tiene un plazo de 15 días hábiles para presentar su informe y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000422

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO  
Fecha : 27/05/2025  
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC  
Motivo : SOLICITO SERVICIOS DE (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL TALLER DE CAPACITACION EN SENSIBILIZACIÓN EN ASOCIATIVIDAD PARA EL PROYECTO CAFE.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------



10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

entregable - Porcentaje de avance - Contenido del entregable - Plazo máximo del servicio  
Servicio 1 - 100% - Servicio de (01) profesional para el TALLER EN SENSIBILIZACIÓN EN ASOCIATIVIDAD - 30 y 31 de mayo del 2025

El servicio se prestará en el Centro Poblado La Divisoria, AMBIENTE DEL LOCAL DE LA "ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PRODUCTORES CAFETALEROS SANTA ROSA (Km. 200)" donde participaran los socios y los productores cafetaleros del Valle de La Divisoria, el servicio está programado en meta financiera y meta física del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los

Productores del cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad - Ucayali"

11. PENALIDAD:

A. PENALIDAD DE MORA.  
Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso

que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

B. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem corre

12. CLAUSULAS OBLIGATORIAS, ART. 60 DE LA LEY N° 32069

a) GARANTÍAS  
No corresponde

b) CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.  
EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago

o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.  
Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes,

integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000422

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO  
Fecha : 27/05/2025  
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC  
Motivo : SOLICITO SERVICIOS DE (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL TALLER DE CAPACITACION EN SENSIBILIZACIÓN EN ASOCIATIVIDAD PARA EL PROYECTO CAFE

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

tuvo conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

d) RESOLUCIÓN DE

CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos  
"Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.

"Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la

ejecución de la prestación a su cargo.

"Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

"Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o

por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.

"Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GTPA

remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

"Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

e) GESTIÓN DE RIESGOS

No Corresponde

a) Impedimentos de carácter personal: aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala esta ley.

b) Impedimentos en razón del parentesco: aplicables a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos r

referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la presente ley.

c) Impedimentos para personas jurídicas o por representación. El alcance del impedimento para contratar con el Estado.

d) Impedimentos derivados de sanciones administrativas, civiles y penales, o por la inclusión en otros registros: el alcance del impedimento para contratar con

Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas.

13. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR ART.30 DE LA LEY N° 32069

El pago se realizará por de forma UNICA después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto ratificado por el Supervisor, asimismo por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

14. FORMA DE PAGO:

Los pagos



### PEDIDO DE SERVICIO N°

000422

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO  
Fecha : 27/05/2025  
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC  
Motivo : SOLICITO SERVICIOS DE (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL TALLER DE CAPACITACION EN SENSIBILIZACION EN ASOCIATIVIDAD PARA EL PROYECTO CAFE.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social

de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N° 10

  
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
ING. Jobeth E. Zevallos López  
Coordinador del Proyecto Café  
CIP N° 197377

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
Ing. Zoot. Carlos Zegarra Ramirez  
SUB GERENTE  
Desarrollo Económico y Social (e)

Firma Autorizada

  
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
ING. FELIPE MOISES MAMANI SANCA  
Supervisor del Proyecto Café  
CIP N° 75102



**ANEXO 2**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

**1. SOLICITANTE:**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", CON CUI N° 2313356

**2. ÁREA USUARIA:**

- ✚ Gobierno Regional de Ucayali
- ✚ Gerencia Territorial de Padre Abad.
- ✚ Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- ✚ Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".

**3. INFORMACION PRESUPUESTAL**

- ✚ ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA: 10.009.0017.05
- ✚ PRODUCTO: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356
- ✚ META: 007
- ✚ FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Foncor (5-15)

**4. OBJETIVO DEL SERVICIO**

El objetivo de la Contratación del Servicio de un Profesional para realizar el "TALLER EN SENSIBILIZACIÓN EN ASOCIATIVIDAD", con la participación de los socios de las asociaciones y productores cafetaleros del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356. Con el objetivo de capacitar a los productores donde la sensibilización busca generar conciencia y comprensión sobre la importancia de trabajar juntos hacia objetivos comunes y promoviendo valores como la empatía, la cooperación y el respeto mutuo. Asimismo, dicho servicio se realizará el 30 y 31 de Mayo del Presente año, el taller se desarrollará en 02 Partes (teórico y Práctico), en el lugar de intervención del proyecto.

**5. FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO**

El presente servicio tiene por finalidad pública la contratación de un Ponente para desarrollar el TALLER EN SENSIBILIZACIÓN EN ASOCIATIVIDAD, dirigido a los socios de las organizaciones y productores cafetaleros beneficiarios del proyecto, donde la finalidad es fortalecer las capacidades de las organizaciones donde la asociatividad es

C.c. Archivo  
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*



el proceso que requiere compromiso, persistencia y disciplina, buscando mejor resultados a través del trabajo cooperativo, dicho servicio beneficiara a los productores del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356

**6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

El servicio de capacitación especializada estará dirigida a 30 participantes/día y será desarrollada de forma presencial en la temática de "SENSIBILIZACIÓN EN ASOCIATIVIDAD" donde se realizara en forma teórico y práctico durante dos días programado en el servicio, cumpliendo el Plan Operativo Anual - 2025 modificado, del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.

ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de (01) Profesional para desarrollar el TALLER EN SENSIBILIZACIÓN EN ASOCIATIVIDAD	servicio	1



**6.1. ACTIVIDADES:**

**6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.**

**Día 01 y 02**

- ✚ Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollará el curso-taller
- ✚ Recepción de participantes
- ✚ Presentación del especialista
- ✚ Presentación del tema a desarrollarse
- ✚ Almuerzo
- ✚ Desarrollo de la segunda parte práctica en el ambiente de capacitación.

**6.2. PLAN DE TRABAJO.**

**Día 01 y 02**

- ✚ 8:00 am presentación al consultor por parte del coordinador
- ✚ 8:10 am presentación del consultor hacia los participantes productores.
- ✚ 8:15 am explicación del mecanismo del desarrollo del curso taller
- ✚ 8:20 am desarrollo del curso taller "TALLER EN SENSIBILIZACIÓN EN ASOCIATIVIDAD"
- ✚ 12:30 pm Almuerzo
- ✚ 2:00 pm continuidad del curso - taller
- ✚ 02:25 pm dinámica grupal con los asistentes al curso/taller.
- ✚ 04:00 pm final del curso taller



C.c. Archivo  
File Personal





### 6.3. MODULOS DE CAPACITACION EN SENSIBILIZACIÓN EN ASOCIATIVIDAD

#### MODULO 01

MODULO	DIA /TURNO	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO 01: TECNICAS DE SENSIBILIZACION (Un Enfoque Profundo para Conectar con Otros)	MAÑANA	1	¿Por qué la sensibilización es importante?	30 DE MAYO DEL 2025	CASERIO SANTA ROSA KM 200 (LOCAL DE LA ASOCIACION)
		2	Tipos de Técnicas de Sensibilización		
		3	Dinámicas grupales y juegos de rol		
		4	Simulaciones y ejercicios de empatía		
MODULO 02: COMO LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION EXITOSA	TARDE	5	Define un objetivo claro		
		6	Crea un mensaje original, claro y movilizador		
		7	Desarrolla una estrategia de comunicación integral		
		8	Involucra a la comunidad y crea alianzas estratégicas		
		9	Mide y ajuste sobre la marcha		

#### MODULO 02

MODULO	DIA/TURNO	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO 03: SENSIBILIZACION DE GRUPO: Que es y cómo te beneficia	MAÑANA	1	Beneficios de la Sensibilización de grupo	31 DE MAYO DEL 2025	CASERIO SANTA ROSA KM 200 (LOCAL DE LA ASOCIACION)
		2	Estrategias para promover la Sensibilización de grupo		
		3	Actividades para promover la Sensibilización de grupo		
		4	Importancia de la comunicación en la sensibilización de grupo		
		5	El papel del liderazgo en la sensibilización de grupo		
		6	Superando obstáculos en la sensibilización de grupo		
MODULO 04: LA ASOCIATIVIDAD ASPECTOS CLAVES, TENDENCIAS Y CASOS EXITOSOS	TARDE	7	Que es la Asociatividad		
		8	Factores de éxito de un proceso asociativo		
		9	Obstáculos frecuentes de un proceso asociativo		
		10	7 factores claves para el desarrollo de redes en asociativo		



### 6.4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

- Adjunto Plan Operativo Anual – 2025 Modificado.

### 7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

#### 7.1. DEL POSTOR.

REQUISITOS	DETALLES
PERFIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona Natural o Profesional titulado en Agronomía, Agroindustrial, Ingeniero de recursos Naturales Renovables y/o carreras afines.</li> <li>• Colegiado y Habilitado</li> </ul>
EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia laboral general mínimo de tres (02) años en el sector Público y/o Privados
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral en el área de manejo de cultivo de café y/o cacao no menor a (01) año.</li> <li>• Experiencia en ponencia, capacitación y/o facilitador en servicios generales como mínimo no menor de tres (02) ponencias.</li> </ul>





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

CAPACITACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Contar con certificado en fortalecimiento organizacional</li> <li>✚ Contar con certificado de gestión organizacional.</li> </ul>
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ No estar impedido de contratar con el Estado.</li> <li>✚ Disponibilidad para viajar al interior de la Zona de Influencia.</li> <li>✚ Contar con Código de Cuenta Interbancaria CCI.</li> <li>✚ Contar con Código único de contribuyentes (RUC), vigente.</li> <li>✚ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es <math>\geq</math> UIT</li> <li>✚ Comprobante de pago (R/H y/o Factura)</li> </ul>

**8. INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)**

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

- ✓ Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
- ✓ Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- ✓ b) La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
- ✓ Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
- ✓ Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.
- ✓ Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87



**9. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El servicio se realizará el 30 y 31 de Mayo del 2025, de acuerdo a las necesidades de la entidad y la disponibilidad presupuestal con la que cuente la entidad, asimismo el Especialista del taller tiene un plazo de 15 días hábiles para presentar su informe y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.

entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Servicio 1	100%	Servicio de (01) profesional para el TALLER EN SENSIBILIZACIÓN EN ASOCIATIVIDAD	30 y 31 de mayo del 2025

C.c. Archivo  
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

**10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

El servicio se prestará en el Centro Poblado La Divisoria, AMBIENTE DEL LOCAL DE LA "ASOCIACION DE AGRICULTORES Y PRODUCTORES CAFETALEROS SANTA ROSA (Km. 200)" donde participaran los socios y los productores cafetaleros del Valle de La Divisoria, el servicio está programado en meta financiera y meta física del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad – Ucayali"

**11. PENALIDAD:**

**A. PENALIDAD DE MORA.**

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} \times \text{Plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios:  $F = 0.40$

**B. OTRAS PENALIDADES APLICABLES**

El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

**CLAUSULAS OBLIGATORIAS, ART. 60 DE LA LEY N° 32069**

**a) GARANTÍAS**

No corresponde

**b) CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

C.c. Archivo  
File Personal

Carretera Federico Basadre Km. 163/Portal Aguaytía/Padre Abad/Ucayali





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*



Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

**d) RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.**

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos:

- ✓ Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- ✓ Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- ✓ Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- ✓ Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- ✓ Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- ✓ Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

**e) GESTIÓN DE RIESGOS**

No Corresponde

**13. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR ART.30 DE LA LEY N° 32069**

- a) **Impedimentos de carácter personal:** aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala esta ley.



C.c. Archivo  
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

- b) Impedimentos en razón del parentesco: aplicables a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la presente ley.
- c) Impedimentos para personas jurídicas o por representación. El alcance del impedimento para contratar con el Estado.
- d) Impedimentos derivados de sanciones administrativas, civiles y penales, o por la inclusión en otros registros: el alcance del impedimento para contratar con el Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas

14. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por de forma UNICA después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto ratificado por el Supervisor, asimismo por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N° 10



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
ING. Jobeth E. Zevallos Lopez  
Coordinador del Proyecto Café  
D.P. N° 107377

C.c. Archivo  
File Personal

